

**AGUAS NUEVAS S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1098**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 02 mayo de 2018
AN/044-18

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O´Higgins N°1449, piso 1°
Presente

Ref.: Oficio OFORD N° 11572, de 30 de abril de 2018.

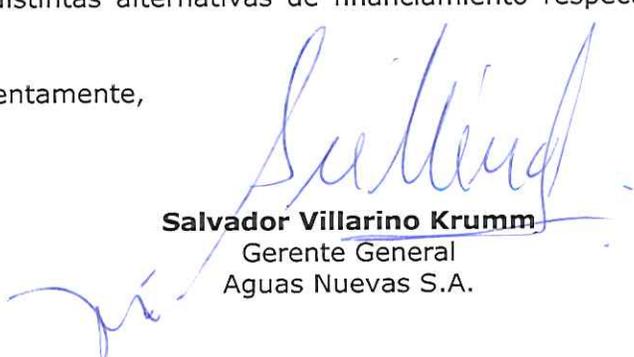
Muy señor nuestro,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, y en atención a vuestro Oficio OFORD N° 11572, de 30 de abril recién pasado, complementamos nuestra información enviada a Uds. relativa a la celebración de un contrato para adquirir el 100% de las acciones emitidas por Aguas Chañar S.A. por mi representada y Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (en adelante "Toesca"), por sí, y a través de Inversiones Aguas Tercera S.A. (la "Sociedad").

Como expresáramos, Inversiones Aguas Tercera S.A., sociedad en la que Toesca y mi representada son accionistas en iguales partes, y sujeta a las condiciones establecidas en el referido contrato de compraventa de acciones, adquirió todas las acciones de Aguas Chañar S.A., con excepción de dos, que lo fueron por Aguas Nuevas S.A. y Toesca. De esta forma, Aguas Nuevas S.A. es titular del 50 % de las acciones de Inversiones Aguas Tercera S.A., y por intermedio de ésta, indirectamente, de Aguas Chañar S.A. La incorporación de última compañía importa un aumento en un 15,7% de los activos y el 26,6% de las ventas, ambas respecto del grupo Aguas Nuevas S.A.

Los montos globales involucrados en la operación, ascienden a un valor cercano a 1,500,000 Unidades de Fomento, valor que quedará sujeto a ajustes que dependerán de diversas materias, entre otras, el capital de trabajo, cumplimiento de plan de desarrollo, precios contingentes, los cuales se determinarán al cierre de la operación. La Compañía está analizando distintas alternativas de financiamiento respecto del 50 % de dicho monto.

Le saluda muy atentamente,



Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Nuevas S.A.